

BOLETIN del PATRONATO Real para la Represión de la trata de blancas.

192 SEP. 1973

SUMARIO

- I. El próximo Congreso de Ginebra de la Fédération Abolitioniste Internationale, por D. Enrique García Herreros, Secretario de la Delegación de Madrid.
- II. Parte oficial. — Real orden participando que la Prefectura de Policía de Cristianía ha sido designada por el Gobierno noruego para centralizar, en lo concerniente á este país, los informes relativos á la Trata de blancas.
- III. Crónica del Patronato. — *La obra de las Delegaciones: Zaragoza. — Valladolid. — Jaén. Ferrol. — Personal.*
- IV. Crónica del Extranjero. — *Una obra francesa de progreso femenino: «La Française»; «L'Abri temporaire», de París: su organización. — Una Guía alemana de instituciones protectoras de la joven.*
- V. La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil, por el Mayor Wagener, Secretario del Comité nacional alemán (continuación).



Imprenta de la Sucesora de
M. Minuesa de los Ríos, Mi-
guel Servet, 13. Teléfono 651.

Año II. Núm. 10.

Abril de 1908.

AL LECTOR

El III Congreso internacional para la Represión de la trata de blancas, reunido en París en Octubre de 1906, votó por unanimidad una moción concebida en estos términos:

... «Que los Comités nacionales fortalezcan su organización mediante una activa propaganda, solicitando el concurso de la prensa, dando conferencias públicas, organizando Congresos nacionales, en una palabra, haciendo cuanto sea posible para atraerse nuevos partidarios.»

El Patronato Real para la Represión de la trata de blancas, cuya obra mereció en el Congreso de París entusiastas elogios, publicaba ya en la *Revista Social* de Barcelona, gracias á la amabilidad y al celo humanitario de su Director, el Sr. Albó y Martí, un pequeño *Boletín* en el que se insertaban las memorias y noticias del Patronato Real. Aprobado por el Congreso de París el acuerdo antes traducido, se impone una propaganda activa, enérgica, decidida y constante.

Es preciso que el Patronato Real no se limite á la publicación de noticias, sino que emprenda la obra de explicar á las gentes los fines que persigue, el espíritu en que se inspira, la obra que realizan en el mundo entero los propagandistas de la represión de ese tráfico indigno que ha venido á sustituir en una época de libertad y de justicia á aquel otro tráfico que se llamó la trata de negros. La publicación de este BOLETÍN, órgano del Patronato, que con tan singular acierto dirige S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel, y que se halla bajo la soberana protección de S. M. la Reina Doña María Cristina, tiene por objeto cumplir el citado acuerdo del Congreso de París, difundiendo la idea de la regeneración moral de las

BOLETÍN del PATRONATO Real para la Represión de la trata de blancas.

EL PROXIMO CONGRESO DE GINEBRA

de la «Fédération Abolitioniste Internationale».

En los días 7 al 11 de Septiembre del corriente año tendrá lugar este Congreso, dedicado exclusivamente á «La trata de blancas, en sus relaciones con la prostitución tolerada». El tema no puede ser más interesante para los que en su represión nos ocupamos, abordando de lleno la cuestión principal, que es, á mi entender, en la actualidad, la reglamentación de la prostitución, practicada en el régimen de las llamadas casas de tolerancia.

Las cuestiones encomendadas á la deliberación del Congreso son cinco, que transcribo á continuación, con el fin de que, en lo posible, colaboren los lectores de este BOLETÍN á su solución, prometiendo, por mi parte, hacerlo en los próximos números. En este me limitaré á exponer brevemente la meritísima obra de la *Fédération Abolitioniste Internationale*.

He aquí el cuestionario:

PRIMERA CUESTIÓN. — *¿Hay alguna diferencia, desde el punto de vista de la moral social, entre el traficante, que opera á sus riesgos y peligros, y el proxeneta, que opera con autorización?*

SEGUNDA CUESTIÓN. — *Una legislación represiva de la trata de blancas, ¿es compatible con la tolerancia de cualquier forma de proxenetismo?*

TERCERA CUESTIÓN. — *Las operaciones comerciales por medio de las cuales se recluta el personal femenino de las casas de tolerancia, ¿constituyen actos calificables de trata de blancas?*

CUARTA CUESTIÓN. — *¿En qué proporción se opera el reclutamiento de las víctimas de la trata*

a) *Entre las no prostituídas,*

- b) *Entre las prostitutas sumisas,*
- c) *Entre las prostitutas no sometidas?*

(Indique, en lo posible, el tanto por ciento de cada categoría, en relación con la cifra total.)

QUINTA CUESTIÓN. — *¿Cuál es el papel del rufián (1) en los hechos de trata de blancas, y cuál es su situación respecto á la policía de la higiene? (2).*

Según el *Bulletin*, del que traduzco el cuestionario, se publicará después un programa más detallado, y se agradece vivamente, desde luego, cuantas noticias se envíen, así como que se anuncie á la Secretaría general (3) los que piensen asistir ó participar de una manera activa en los trabajos del Congreso.



La *Fédération Abolitioniste Internationale*, fundada en el año 1875, es una Sociedad independiente de todo partido político, escuela filosófica ó confesión religiosa, formada por la asociación voluntaria de las personas de uno y otro sexo, deseosas de contribuir á la supresión de la prostitución reglamentada, y de resolver las demás cuestiones relacionadas con la intervención del Estado en la prostitución.

Condena la Federación toda medida de excepción aplicada bajo el pretexto de la higiene, y afirma que, instituyendo una reglamentación, con objeto de procurar al hombre la seguridad é irresponsabilidad en el vicio, el Estado tergiversa la noción de la propia responsabilidad, base de toda moral; y al mismo tiempo, haciendo pesar sólo sobre las mujeres las consecuencias legales de un acto común, propaga la funesta idea de que hay una moral diferente para cada sexo.

Sobre esta base, y considerando que el simple hecho de la prostitución personal y privada no constituye delito, la Federación declara que la intervención del Estado debe limitarse al castigo de los atentados al pudor, demás delitos contra la honestidad (extendiendo en lo posible este concepto), trata de blancas y provocación proxenética, considerando como cómplice del proxeneta al que se aprove-

(1) *Souteneur*.

(2) Traducimos con esta palabra la de *mœurs* del original francés, por haberlas dado el uso, corrompiendo su recto sentido en ambos idiomas, el mismo significado respecto á todo lo relacionado con la prostitución reglamentada.

(3) Rue du Vieux-Collège, Génève. Para mayor facilidad, se ofrece el que esto escribe á transmitir cuantas comunicaciones se le remitan al Ministerio de Gracia y Justicia.

che de su vergonzosa industria, sin distinción de sexo, y sin imponer á la mujer ninguna visita obligatoria ni someter á la prostituída á un régimen de excepción.

La labor que sobre estos extremos ha realizado la Federación es considerable. Su primitivo *Boletín Continental*, que se fundó en 1875, ha sido continuado por el actual *Bulletin Abolitioniste*, y sus folletos y demás publicaciones, en unión con aquél, han divulgado la buena obra y demostrado, entre otras cosas, que el régimen de reglamentación es contraproducente, aun desde el punto de vista de la propagación de las enfermedades contagiosas, confirmándose así la universal armonía en virtud de la cual lo moral es siempre lo mejor.

ENRIQUE GARCÍA HERREROS,

Secretario de la Delegación de Madrid.



PARTE OFICIAL

Real orden.

EXCMA. SEÑORA:

El Embajador de Francia en esta corte, en Nota de 14 del próximo pasado mes, participa que el Ministro de Noruega en París ha puesto en conocimiento del Gobierno francés que, de conformidad con el art. 1.º del arreglo internacional concluído en París el 18 de Mayo de 1904 y que tiene por objeto asegurar á las mujeres una protección contra el tráfico conocido bajo el nombre de la «trata de blancas», la Prefectura de Policía de Cristianía ha sido designada para centralizar, en lo que concierne á Noruega, los informes indicados en el citado artículo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines que procedan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1908.—
El Subsecretario, *El Marqués de Herrera*.



CRÓNICA DEL PATRONATO

La obra de las Delegaciones.

Zaragoza.

Cumpliendo lo prevenido por el Patronato Real en su circular de Diciembre de 1904, tenemos el gusto de mandar á V. E. los datos

de cuanto ha podido realizar esta Delegación durante el pasado año de 1907.

Se han recogido y amparado cuarenta y tres jóvenes, de las cuales veinticinco procedían del Hospital; cuatro, de la Casa de Maternidad; dos, de la Cárcel; dos, perdidas por sus familias, y cuatro, recogidas por la Policía. De las mismas, han ingresado catorce en la Casa de Religiosas Adoratrices; ocho en la de Madres Oblatas; diez y ocho han sido entregadas á sus familias; una ha ingresado en el Hospicio, por ser de pocos años; otra se ha puesto á servir en casa particular, y otra ha sido conducida á la Casa de Maternidad, de Huesca. Actualmente hay en la Casa de Adoratrices veinticinco, y en la de Oblatas, nueve.

De las antiguas amparadas, unas se han colocado para servir; otras, después de permanecer larga temporada en dichos Asilos, volvieron al seno de sus familias, habiendo tenido el consuelo de que la primera que consiguió amparar la Delegación, después de cuatro años de vida retirada, haya ingresado como religiosa en el Convento de San Gregorio, de Valencia, fundado expresamente para jóvenes arrepentidas y penitentes.

Han fallecido tres, una de ellas de un modo ejemplarísimo, en el Asilo de las Adoratrices.

Los gastos que se han ocasionado en el año indicado han sido:

	Pesetas.
En varias diligencias.....	15
En viajes de jóvenes amparadas.....	80
Entregado en los Asilos de Adoratrices y Oblatas....	150
<i>Total</i>	<u>245</u>

Los ingresos han sido:

Saldo á favor de 1906.....	329,40
Donativo del Sr. Arzobispo.....	100
<i>Total</i>	<u>429,40</u>

Quedando, por tanto, una existencia de 184 pesetas 40 céntimos.

Después de lo indicado, la Delegación se ve precisada á repetir cuán pocos son los recursos pecuniarios con que cuenta para poder secundar debidamente la gran obra de moralización que le está encomendada, y eso que, gracias á la valiosa cooperación que le prestan estas Autoridades, y muy en especial la del actual Gobernador civil, Sr. D. Juan Tejón Marín, puede ir atendiendo á lo más urgente.

Como la labor pendiente es mucha, se acordó en la sesión de ayer, á la que asistió dicho Gobernador civil, que, para poder atender á lo que vaya ocurriendo, se suplique del Real Patrimonio algún auxilio en metálico para tan humanitaria y caritativa obra como la de redimir á la juventud extraviada por el vicio.

Apena muchísimo á esta Delegación no poder albergar á tantas menores de edad, necesitadas de eficaz protección; pero para ello se necesitan bastantes recursos, de que carece al presente.

Esperando que ese Patronato auxiliará cuanto pueda á esta Delegación, terminamos saludando á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 9 de Enero de 1908. — La Vicepresidenta, *Dolores Soprani de Orive*. — La Secretaria, *María del Pilar de Piniés*.

Valladolid.

La Delegación cumple con el deber de poner en conocimiento del Patronato Real los trabajos que ha conseguido llevar á cabo durante el pasado año de 1907, reconociendo además la necesidad de sostener frecuente relación con el Patronato, al que obedece, y cuyo buen propósito se propone secundar.

Á pesar de la falta de medios con que lucha para llenar debidamente sus deseos, ha procurado cumplir su cometido, denunciando al Sr. Fiscal de la Audiencia la detención de una joven, engañada en una casa clandestina, á la que consiguió recoger y amparar en la Casa de Religiosas Oblatas, y el figurar matriculada, siendo menor de edad, como pudo acreditarse con su partida de bautismo, otra joven llevada al Hospital Provincial por la Sección de Higiene del Gobierno civil.

El resultado de las denuncias suele ser escaso ó desconocido; sin duda, por falta de prueba y por otras razones que no se alcanzan á la Delegación y contra la rectitud y buen propósito de las Autoridades.

Se ha conseguido sustraer del vicio á once jóvenes menores de edad, comprendidas entre los catorce y veinte años, la mayoría naturales de esta capital y su provincia, pues sólo una era de la de Palencia y otra de la de Burgos. De dichas once amparadas, dos tuvieron que salir al poco tiempo de hallarse asiladas, porque su conducta violenta y carácter incorregible eran causa de grave perturbación en el Asilo de las Oblatas, único con que contamos y al que la Delegación se halla muy obligada. Otras dos fueron recogidas por

sus familias, y las restantes continúan amparadas por la Delegación, constituyendo esto un grave problema para la misma, pues estando las jóvenes recogidas abandonadas por sus familias ó no contando con ellas, y siendo aún débiles para seguir el camino del bien y de la honradez, no hay más que dos caminos que seguir con ellas: ó abandonarlas á sus propias fuerzas, exponiéndolas á caer de nuevo en el vicio y la explotación, ó retenerlas por más tiempo en el Asilo, haciendo esto imposible el amparo y protección de otras infelices que, desgraciadamente, no faltan en esta población, pues el aumento de las plazas sostenidas durante todo el año aumentaría la necesidad de recursos para ello.

Respecto á los fondos con que cuenta la Delegación, debemos manifestar sinceramente que son negativos, pues se ha llegado á contraer con la Comunidad de Oblatas una deuda de consideración que, gracias al donativo de los organizadores de un festival al efecto, podrá saldarse en estos días; pero con ello se comprenderá cuál es el estado económico de la Delegación, pues sin medios adecuados se hace muy difícil continuar una obra que tanto la necesita y que no puede suplir la buena voluntad de cuantos á ella pertenecen.

Por ello, en la última junta general que celebró el 11 del corriente la Delegación en el Palacio Arzobispal, con asistencia de casi todos cuantos la componen, la que suscribe puso de manifiesto dichas dificultades, encareciendo la importancia de poder normalizar la situación económica de aquélla, lo cual podría conseguirse si el Ayuntamiento y Diputación provincial consignasen en sus presupuestos una subvención anual fija, aunque fuera pequeña, y que hasta hoy no se ha conseguido, á pesar de las gestiones realizadas al efecto. De otro modo, esta Vicepresidencia, considerando limitado el buen resultado de las gestiones de la Delegación y tantas las dificultades con que lucha para que cese semejante situación, veía llegado el caso de presentar á la Junta la renuncia de su cargo, para que, aceptada, se ponga en conocimiento de V. E. y nuevas iniciativas pudieran desarrollar una obra tan laudable, pero tan difícil.

La Junta, unánimemente, rechazó esta proposición, pareciéndole bien la de que los Sres. Vocales, Presidente de la Diputación y Alcalde, ofrecieran secundar, cerca de sus respectivas Corporaciones, los deseos de la Delegación, aunque dudando el primero poder conseguirlo en la forma indicada.

El Sr. Arzobispo, con su reconocido celo para toda obra de moralización, ofreció, aunque no como Vocal de la Delegación, sub-

vencionar á ésta con la suma de 200 pesetas anuales, que la misma agradeció; reconocidísima á su bondad, y el Sr. Gobernador civil, mostrándose siempre deseoso de cooperar á la obra de la Delegación, no halló más medio para ello que organizar alguna nueva fiesta de caridad para allegar fondos.

Por lo indicado comprenderá V. E. la dificultad económica con que lucha la Delegación para dispensar su amparo á tantas infelices como lo necesitan, sin poder atenderlas, y la necesidad de acudir al Patronato Real para que, cuando pueda, nos favorezca con algún auxilio.

También debo comunicar á V. E. que la Junta acogió la propuesta, que someto á su aprobación y ruego someta á la de S. A. R., nuestra Augusta Presidenta, para Tesorera de la Delegación, á la señora doña Emeteria Maroto, Viuda de Cuesta, y para Vocal, á la señora doña Margarita Maura de Cuesta.

Lo indicado es cuanto esta Delegación ha hecho el año pasado, y cree un deber comunicar á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Valladolid 24 de Febrero de 1908.—La Vicepresidenta, *Aurora Gurrea de Semprún*.

Jaén.

Bajo la dirección constante y activa de la Excm. Sra. Doña Teresa Villalta del Prado, dama de tantas virtudes como simpatías, la Delegación va realizando una labor verdaderamente provechosa.

Constituída la misma en la forma que reclama el propósito elevado y humanitario que tiene á su cargo, y dividida en Secciones para la más fácil y práctica realización de los trabajos que tienen á su cargo las señoras que la forman, éstas no descansan en la hermosa y social empresa de sustraer del vicio á cuantas jóvenes tuvieron la desgracia de caer en sus garras, sea por la causa que fuere, aunque las más frecuentes son su abandono é ignorancia.

En la última sesión, celebrada el 20 de Febrero pasado, se puso de manifiesto que, no obstante las dificultades que la obra presenta, es cada día mayor la fe y el entusiasmo puestos al servicio de la misma, y se dió cuenta de los trabajos últimamente realizados por ella.

Se ha conseguido retirar de la corrupción de vida y costumbres en que vivían á cinco jóvenes menores de edad, de las cuales han ingresado tres en el Asilo de la Santísima Trinidad, de Madrid; otra

volvó al seno de su familia, recomendando su vigilancia á la Delegación del Patronato en Granada, y la otra ingresó en la Casa de Adoratrices, de la misma ciudad, mediante el abono de 150 pesetas que sufragaron tres personas piadosas cuyos nombres desean permanezcan ocultos.

Hecha una colecta en la misma sesión, produjo 90 pesetas 10 céntimos, que ingresaron en la Caja de la Delegación, en la que había una existencia de 1.000 pesetas, sumando, en junto, 1.090 con 10 céntimos, y los gastos, 224,80, siendo de 865 con 30 el saldo á favor de la Delegación en la mencionada fecha.

En la misma sesión se consignó el sentimiento de todos por la ausencia de las Sras. Doña Matilde Vilches, Doña Teresa León y Doña Carmen Jaén, que, por traslado de domicilio, dejaban de pertenecer á la Delegación, y se acordó dirigir á S. A. R. la Serenísimá Sra. Infanta Doña Isabel un respetuoso testimonio de aprecio por sus desvelos en pro de cuanto afecta al progreso del Patronato Real y por su ardiente caridad en redimir de la esclavitud del vicio á las jóvenes y de sincera gratitud, pues para contribuir á ello de modo eficaz había dispuesto que, por aquél, se mandase un auxilio pecuniario á la Delegación, recibido ya.

Ferrol.

La Delegación, aun cuando ha tropezado con no pocas dificultades para establecer el Asilo, lo ha conseguido, porque también, dicho sea en honor de la cultura del pueblo de Ferrol y de sus sentimientos de caridad, siempre elogiados, ha encontrado felizmente personas entusiastas y logrado reunir, por suscripción mensual, cierta cantidad que, unida á los donativos de la Regia familia en especial, del bondadosísimo Prelado, de algunos particulares y, en general, al producto de los festivales benéficos que con este fin se organizan anualmente, permite á la institución seguir su marcha normal, secundar la iniciativa de su Augusta Presidenta General y trabajar sin descanso, teniendo en la actualidad 19 recogidas, que han sido arrancadas: unas, al vicio; otras, impedido que cayesen en él, y en todas se evitó la trata, que es el fin principal de la idea.

El Asilo se inauguró el 27 de Abril del pasado año de 1907, para cuyo fin, desde Julio de 1905, las señoras que componen la Junta pidieron fundación de Religiosas Oblatas para esta población. La Reverenda Madre Superiora General, Sor Anastasia del Santísimo

Redentor, en el celo que le es propio por el bien de la Congregación, y en su deseo de aumentar el número de casas, aceptó gustosa la proposición, y expuestas á la Junta de Señoras las condiciones que el Reglamento señala, ellas, con gran interés y asiduidad, han trabajado dos años consecutivos para poder reunir recursos y llevar á cabo sus deseos; y habiendo podido al fin reunirlos, así como ropas, muebles y demás enseres, se tomó en alquiler la casa de la calle de María, esquina á la de San Diego, llegando el citado día 21 de Abril las Reverendas Madres, dirigiéndose al Asilo, que, desde este momento, quedó constituido.

A los cinco días de estar instaladas, llegaron dos recogidas, procedentes de la Casa de Santiago, para ayudar á las Hermanas.

El día 2 del mismo mes entró la primera recogida de Ferrol, entregada por el Sr. Gobernador. El 11 de Mayo fué bendecido el Asilo, quedando bajo la protección de la Virgen del Pilar, celebrándose la primera misa el 13 con solemnidad, entonándose al final un *Te-Deum*. El oratorio, aunque sencillamente adornado, presentaba un aspecto sorprendente y agradable. Asistieron numerosas y escogidísimas personas, además de la Junta, representaciones de la Prensa, saliendo todos satisfechísimos, y los Señores de la Junta y Secretarios, emocionadísimos de ver por fin realizados sus deseos y afanes.

En este mismo día se recibió del Sr. Gobernador eclesiástico la concesión de 500 pesetas como asignación para el Capellán nombrado para este cargo, y el día 30 de Mayo de 1907 tomó posesión de él, exponiendo por vez primera á S. D. M. de Manifiesto.

El 15 de Julio vino á esta ciudad el Sr. Obispo de la diócesis, visitando el Asilo, prodigando sus bondades y celebrando Misa en él con toda solemnidad, dejando concedidos cincuenta días de indulgencia á todos los fieles que contribuyan con su limosna á los fines de dicho santo Asilo.

El 3 de Octubre, el Sr. D. Benito Murado, Párroco de la Angustia, comisionado por el Sr. Obispo, colocó, con toda solemnidad, el *Via-Crucis*, y, por último, el Sr. Ministro de la Gobernación clasificó, en Real orden del 4 de Enero actual, de benéfico el Asilo.

Sucesivamente fueron entrando recogidas hasta el número de 19 que existe actualmente. El Asilo se mudó á una hermosa casa con jardín y huerta, en donde está actualmente instalado, teniendo pozo, lavadero y 20 ferradas de terreno labrado, además de cuadra y todo amurallado, reuniendo inmejorables condiciones para el fin que se persigue, de colocar á Ferrol al nivel de las poblaciones más

civilizadas del mundo que cuentan con albergues para los menores de edad, y evitar que, careciendo de protección legal, vayan á engrosar el número de las esclavas blancas que son objeto de tráfico y lucro por los indignos traficantes y explotadores de las miserias humanas.

En vista de que el Asilo de esta ciudad es lo bastante capaz para algunas más recogidas de las que actualmente tiene y que en la Coruña no existe, se concertó con su Delegación el aceptar las jóvenes que quisiesen mandar, remitiendo para su sostenimiento el producto de las suscripciones que con este fin recaudan; dada la buena armonía de ambas Juntas y sus entusiasmos por la idea, es indudable que el resultado ha de ser beneficiosísimo para la obra que se persigue al alcanzar mayor radio de acción y estar vigilado el puerto de la Coruña.

En reciente Junta celebrada por esta Delegación se expuso la idea, que fué acogida con entusiasmo, de crear con carácter permanente una Oficina de Información para protección de las jóvenes, adonde podrán acudir cuantos deseen saber si son engañadas, tanto al incitarlas para emigrar como para las colocaciones que se las ofrezcan, y que esta Oficina se ponga en relación con las demás que hubiese en España ó en el Extranjero de dicha índole para el cambio de noticias.

Adjuntos son unidos dos estados, uno expresivo de todo lo relativo á las recogidas, y otro, de los fondos, significando que el producto de suscripción mensual sólo alcanza á 120 pesetas, que por lo tanto el Asilo vive gracias á los generosos donantes, pero no con la holgura que fuera de desear.

Por último, la Junta, por suscripción entre sus miembros, regala al Sumo Pontífice un alba, delicadamente bordada por las recogidas y hábilmente dirigidas por las Reverendas Hermanas Oblatas.— El Secretario, *José María Franco de Villalobos*. — La Vicepresidenta, *Marquesa de Arellano*.

Resumen de los Gastos é Ingresos del Real Patronato, desde el 30 de Abril de 1907 hasta el 1.º de Enero de 1908.

	Ingresos.	Gastos.
Existencia en 1.º de Mayo.....	228,35	56,05
— de Junio.....	150	125
— de Julio.....	400	22,75
— de Agosto.....	»	300

	Ingresos.	Gastos.
Existencia en 1.º de Septiembre ..	»	»
— de Octubre.....	»	32
— de Noviembre ..	»	154,35
— de Diciembre... ..	1.403,05	223,60
TOTAL.....	2.181,40	913,75
<i>Gastado</i>	<i>913,75</i>	
<i>Quedan.....</i>	<i>1.267,65</i>	<i>en 1.º de Enero de 1908.</i>

Desde la instalación de las Reverendas Madres Oblatas, que tuvo lugar en Abril, la suscripción ha quedado á cargo de ellas. Por lo tanto, los ingresos que aquí figuran tienen el carácter de extraordinarios, sea por donativos, sea por festivales organizados por las señoras que forman aquí la Junta del Real Patronato.

En Junio hay un donativo de S. M. el Rey por valor de 125 pesetas, y otro, del Sr. Marqués de Valeriola, de 25 pesetas.

En el mes de Julio hay otro donativo al Patronato por valor de 400 pesetas.

En el mes de Diciembre los ingresos son los productos del festival «Arbol de Noél», celebrado en el teatro Jofre, de esta localidad, y ascendieron á 1.403,05 pesetas.

Durante el año indicado, la Delegación ha conseguido sustraer del mal camino emprendido á 19 jóvenes menores, cuya edad varía de doce á veintiún años, casi todas naturales de Galicia y todas sin la menor instrucción.

De no pocas se ignora quiénes son sus padres, y los de las demás pertenecen á la clase más modesta de la sociedad.

Todas fueron asiladas, y así continúan 16; las otras tres, arrependidas, fueron entregadas á sus familias.

También ha conseguido la Delegación, en el mismo año, que se llevasen á cabo 19 matrimonios y amparar á 6 niños.



Personal.

Se han hecho los siguientes nombramientos:

Vicepresidenta de la Delegación de Guadalajara, la Sra. Doña Petra Marín de Meseguer (calle de Marlasca, 11, segundo).

Tesorera de la Delegación de Valladolid, la Sra. Doña Emeteria

Maroto, viuda de Cuesta, y Vocal de la misma, la Sra. Doña Margarita Maura de Cuesta.

Vocales de la Delegación del Ferrol: los Sres. D. Ramiro Jofré Montojo, D. Abelardo Fernández, D. Rafael Bascón y D. Ildefonso Sanz.

En la Delegación de Orense: Vocal, la Sra. Doña María Guitián de Muñoz; Tesorera, la Sra. Doña Julia Dodero de Vázquez Amor; Secretaria, la Sra. Doña Ángela Fosnari de Romero, y Secretario, el Sr. D. Alejandro Cerdá y Cavanilles.



CRÓNICA DEL EXTRANJERO

Una obra francesa para el progreso femenino: «*La Française*». — «*L'Abri temporaire*». — Su organización. — Una «*Guía*» alemana de instituciones protectoras de la joven.

En *Le Temps*, de París, encontramos datos interesantes acerca de una institución social cuyo fin no es otro que la mejora de la situación social é intelectual de la mujer. Esta institución se denomina *La Française*, y es completamente neutral, desde el punto de vista religioso y político. Las primeras manifestaciones de su actividad fueron la publicación de un periódico semanal y la creación de un Salón internacional. El periódico se denomina *La Française*; y, «más amigo de las demostraciones prácticas y de los hechos reales que de las discusiones teóricas, trata de colocar á las mujeres en el lugar que les corresponde en la familia y en la sociedad, auxiliándolas en la lucha por la vida...». Entre las campañas de este periódico, se cuenta la dirigida por Mad. de Lauribar á favor de las viudas de funcionarios.

El Salón internacional podría denominarse Círculo, si esta palabra no diese lugar á equívocos. Las mujeres francesas, al acoger en este Salón á las extranjeras, realizan una obra patriótica, no solamente porque colaboran al desarrollo de las relaciones internacionales, sino porque dan á conocer lo que es la mujer francesa, objeto de tantas calumnias fuera de su país. Entre sus Presidentas de honor figuran Mad. Pichon, esposa del Ministro de Negocios Extranjeros, y Mad. Delyanni, esposa del Ministro de Grecia en París. La organización de este Salón es interesantísima. Dentro de poco se inaugurarán en él Conferencias acerca de las actualidades literarias en Francia y en el Extranjero. Los Profesores serán, entre

otros, los Sres. Andler, Brunot, Diehl, Martinenche, que pertenecen á la Sorbona; Boyer, que es Catedrático en la Escuela de Lenguas orientales, y algunos más.



No menor interés que *La Française* despierta otra institución social existente en París con el nombre de *L'Abri temporaire*, cuyo objeto es aplicar la legislación sobre habitaciones baratas, combatiendo los males que produce el hacinamiento en las clases pobres. El iniciador de esta obra ha sido M. Coulon, Vicepresidente del Consejo de Estado, el cual ha facilitado á un reporter los datos siguientes:

«Entre las instituciones de beneficencia existentes en el XVI distrito de París, se encuentra la *Unión benéfica*, que tiene por objeto auxiliar, dándoles trabajo, á los hombres y mujeres caídos en la indigencia. La *Unión* posee dos establecimientos: 1.º, un obrador donde se hace ropa blanca; 2.º, un taller donde se fabrican distintos objetos. De este modo socorre á 1.500 personas cada año.

»Hemos observado que, lo mismo los hombres que las mujeres amparados por nosotros, tienen la deplorable costumbre de gastar en pésimas condiciones el producto de sus salarios. No obstante la buena voluntad de nuestros Comités de patronato, van á vivir á casas de individuos que les explotan, y cuyas habitaciones carecen en absoluto de limpieza. Allí tienen que estar en una promiscuidad lamentable. Por esto hemos pensado en que sería muy conveniente unir á nuestros talleres una especie de Refugio, en el cual nuestros protegidos podrían vivir individualmente, y también con sus mujeres. La originalidad de nuestra obra consiste principalmente en esto: en que el Refugio admitirá matrimonios obreros, los cuales podrán trabajar en buenas condiciones materiales y morales.»

Las aspiraciones de los promovedores de esta excelente institución se proponen además Crear casas-cunas y Escuelas para los hijos de los asilados. El edificio del Refugio se levantará en los alrededores de París, en pleno bosque, en un lugar tan pintoresco como higiénico.



El Comité nacional alemán para la represión de la trata de blancas ha tenido la bondad de remitir á la Secretaría del Patronato Real un ejemplar de la *Guía* de establecimientos é instituciones protectores de las jóvenes, no sólo en Alemania, sino en Europa, América y

Asia. El objeto de esta *Guía* es facilitar á las jóvenes que viajan solas las señas de casas donde pueden ser auxiliadas, en caso necesario, y obtener siempre alojamiento y manutención á precio reducido.

En Alemania existen 363 establecimientos de este género. Berlín cuenta con 26, de los cuales son católicos 13. Munich dispone de 6, de los cuales 4 son católicos. Estas instituciones reciben las denominaciones más diversas; pero predominan los llamados *albergues* (*heims*). Entre ellos figuran numerosas casas destinadas á las sirvientas sin colocación (*Dienstbotenheim*).

En Bélgica funcionan 20 albergues, en su mayoría católicos. Sólo en Bruselas hay 6. En Dinamarca existen 18; en Francia, 118 (de ellos 31 en París); en Grecia, 1; en la Gran Bretaña, 53 (de ellos 23 en Londres); en Holanda, 53; en Italia, 42; en Luxemburgo, 1; en Noruega, 11; en Austria-Hungría, 38; en Rumanía, 1; en Rusia, 19; en Suecia, 8; en Suiza, 39; en Turquía, 2.

En África existen establecimientos de este género en Argel, Bonn, Cairo y Túnez.

En América descuellan, en primer término, los Estados Unidos con 30 albergues de distintas clases, de los cuales 11 se hallan en Nueva York. En la América del Sur vemos que existen albergues en Buenos Aires, en Bahía, en Petrópolis, en Río Janeiro, en San Pablo, en Kingston, en Asunción y en Montevideo.

En Asia hay albergues en Smyrna y Calcuta.

Otras muchas interesantes indicaciones contiene la *Guía*, como, por ejemplo, la lista de Asilos y Casas de recogidas, de Alemania, y la de personas de confianza á quienes pueden dirigirse las jóvenes en las distintas capitales de Europa, América, Asia y África.



La trata de blancas en la Argentina y en el Brasil,

POR EL

Mayor Wagener, Secretario del Comité nacional alemán.

Continuación (1).

Esto me fué confirmado por un señor de la colonia alemana, el cual añadió que si supiera que una muchacha alemana se hallaba

(1) Véase el número anterior.

en alguna de esas casas, la enviarían inmediatamente á su país, á costa de la colonia. Las circunstancias que concurren en las calles donde abundan las casas de prostitución son poco satisfactorias, á nuestro modo de ver. Desde la calle puede verse lo que pasa en el interior de las casas y contemplarse escenas que indudablemente no están destinadas á la publicidad. La conducta de las muchachas en las calles es también por extremo chocante. Se pasean hasta por las mejores calles, de dos en dos ó de tres en tres, sin sombrero, y se entretienen en dirigir frases de color subido á los forasteros. La observación permite suponer que la vigilancia de las calles y casas es un tanto suave; pero lo que más llama la atención de los extranjeros son los libros y las estampas que venden en los restaurantes niños de diez y doce años. Jamás he visto obscenidades más grandes ni osadía mayor que la de esos niños, que se complacen en llamar la atención sobre tan extraordinarios frutos de la pornografía.

Desde Leixoes marchamos á Lisboa, donde el estado de cosas es infinitamente mejor. La impresión es mucho más favorable, á lo cual contribuye la belleza del paisaje y la limpieza de las calles. También en Lisboa existen casas de prostitución autorizadas; pero no hay en ellas muchachas alemanas. La venta de estampas y libros pornográficos está tan difundida como en Oporto y en el puerto de Madera. En éste llegan los pequeños vendedores á bordo de los buques tan luego anclan éstos. Este comercio ha adquirido tan grande extensión, que ya parece necesaria la intervención de las autoridades. La organización de la prostitución en Madera es la misma de Lisboa y Oporto. Tampoco hay muchachas alemanas en las casas de mal vivir.

En Madera tomamos los últimos pasajeros de entrepuente. Después de haber visto en Brema, Oporto y Lisboa, qué severa es la vigilancia que se ejerce sobre estos pasajeros, puedo asegurar con entera certeza que las noticias difundidas por la Prensa argentina, según las cuales los Capitanes de buques alemanes suelen traficar con muchachas, son absolutamente falsas. Los Capitanes no tienen nada que ver con la admisión de pasajeros. Estos toman los billetes en las Agencias y vienen á bordo acompañados por los empleados de las mismas, que los entregan al primer oficial, el cual, después de reconocidos por el médico, les señala puesto y se hace cargo de su documentación. Si un Capitán quisiera raptar á una joven, quedaría en manos de sus subordinados desde el primer momento. Asimismo hay que negar que las muchachas se oculten á bordo. Es posible que

un hombre se introduzca en el buque con los obreros que traen mercancías y carbón; pero las mujeres no pueden hacer lo mismo. Tampoco puede creerse que una persona se oculte á bordo, puesto que todos los días se registran minuciosamente los departamentos del buque. Asimismo pertenece á la esfera de la fábula la suposición de que las jóvenes llegan á bordo disfrazadas de ancianas y hacen la travesía en esta forma. Entre las pasajeras del *Seriphos*, algunas de las cuales eran jóvenes, no pude hacer ninguna observación notable ni descubrí entre ellas á ninguna víctima de la trata.

Ahora bien; es indudable que los tratantes utilizan buques alemanes. Citaré algunos ejemplos que demuestran que el delito sólo pudo cometerse presentando documentos falsos y aduciendo datos inexactos al encargar los billetes. Unas veces dicen los tratantes que las víctimas son sus esposas; otras dicen que son sus hijas, sobrinas ó sirvientes. Por regla general, tienen toda la apariencia de un matrimonio respetable que viaja con sus hijas; otras veces, el viaje se verifica en dos buques distintos y hasta en dos Compañías distintas, y la reunión sólo se verifica en el puerto inmediato al de llegada.

En estos casos se suele emplear el ardid de entregar á las muchachas billetes de ida y vuelta para que nadie pueda pensar en un raptó. Todas estas muchachas saben lo que les espera, y están conformes con su suerte: ya no se dan casos de raptó contra la voluntad de las interesadas. Gracias al Comité Nacional alemán, las circunstancias han mejorado notablemente desde este punto de vista.

Desde Madera fuimos á San Vicente, en el archipiélago de Cabo Verde, que es un puerto bien situado, pero pequeño y sin importancia, donde no hay rastro alguno de trata de blancas. Los buques sólo tocan allí para hacer carbón. Las casas de mal vivir sólo cuentan con mujeres del país.

La primera ciudad brasileña adonde llegamos fué Pernambuco, cuyo puerto, por los muchos bancos de arena, es muy incómodo para los buques de alto bordo.

La revisión de los pasajeros que iban á tierra es en cierto modo severa y concienzuda. No estando permitidas en el Brasil las casas de prostitución, nada tenemos que decir respecto á los tratantes en blancas. Esto no obstante, hace mucho tiempo que habitan en Pernambuco mujeres alemanas.

(Se continuará.)

esclavas blancas, y para ello reclama el generoso auxilio de todos los que aspiren á poner término á uno de los abusos más terribles de la astucia y de la fuerza.

El BOLETÍN DEL PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS es, por lo tanto, una obra de propaganda moral.

Se publicará mensualmente en cuadernos de ocho á diez y seis páginas y constará de una parte no oficial, en la que ilustres personalidades darán á conocer la obra Patronal; de una parte oficial, en la que aparecerán las circulares dirigidas á las Delegaciones; las leyes, decretos y Reales órdenes que se relacionen con el objeto del Patronato; el movimiento del personal de la Junta directiva y de las Delegaciones; los fallos y sentencias que dicten los Tribunales á estos hechos referentes; las medidas adoptadas por los Gobernadores civiles, etc. Finalmente, en una *Crónica española* se dará cuenta de lo que hagan las Delegaciones en cumplimiento de su misión, y en una *Crónica extranjera* se hablará de la labor que realizan en el Extranjero los Comités nacionales y las autoridades gubernamentales y administrativas con el mismo fin humanitario.

Estas son las líneas generales á que ha de sujetarse, por ahora, el BOLETÍN DEL PATRONATO; pero esto no quiere decir que no sea susceptible de ampliaciones; antes por el contrario, aspira el Patronato á convertirlo en un órgano de defensa y de regeneración de la mujer en el más amplio sentido.

NOTA

Dirigirse, para todo lo relativo al **Boletín**, á la **Secretaría del Patronato Real para la Represión de la trata de blancas**, *Ministerio de Gracia y Justicia*, **MADRID**.
